



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**TRABAJO DE TITULACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA**

TÍTULO

**“LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y SU EFECTO EN EL IMPUESTO
A LA RENTA EN LA EMPRESA AMERICAN PARTS, PERÍODO 2019”.**

AUTOR:

Grace Estefanía Guilcapi Fiallos

TUTOR:

Ms. Víctor Hugo Vásquez Samaniego

RIOBAMBA- ECUADOR

2021

CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO



CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE GRADO

Proyecto de investigación titulado , "LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y SU EFECTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA AMERICAN PARTS, PERÍODO 2019" ,presentado por Grace Estefania Guilcapi Fiallos dirigido por el Ms. Victor Hugo Vásconez Samaniego . Una vez presentada la defensa oral y revisado el informe final del proyecto de investigación con fines de graduación escrito, en la cual se ha contado el cumplimiento de las observaciones realizadas remite la presente para uso y custodia en la biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

MsC. Victor Vásconez TUTOR	 FIRMA	<u>10</u> NOTA
MsC. Jonny Zavala MIEMBRO 1	 FIRMA	<u>9,5</u> NOTA
Ms. Marco Moreno MIEMBRO 2	 FIRMA	<u>9,5</u> NOTA

NOTA 9,67 SOBRE 10

INFORME DEL TUTOR

En calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado “**LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y SU EFECTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA AMERICAN PARTS, PERÍODO 2019**”, luego de haber revisado el desarrollo de la investigación elaborado por la Señorita Grace Estefanía Guilcapi Fiallos, tengo a bien informar que el trabajo indicado, cumple con todos los requisitos exigidos para que pueda ser expuesto en público, luego de ser evaluado por el tribunal designado por la comisión.

Riobamba, 06 de julio 2021



Ms. Víctor Vásconez

TUTOR

DERECHOS DE AUTOR

“La responsabilidad del contenido del este proyecto de Investigación, corresponde exclusivamente a: Grace Estefanía Guilcapi Fiallos y Ms. Víctor Hugo Vásquez Samaniego, y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Nacional de Chimborazo”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Grace Estefanía Guilcapi Fiallos', with a stylized flourish below it.

Grace Estefanía Guilcapi Fiallos

C.I 060486294-6

AGRADECIMIENTO

A ti, Dios de mis padres, te doy gracias y te alabo, porque me has dado fuerza y sabiduría, y ahora me has revelado lo que te pedimos: ¿nos has dado a conocer el asunto del rey! (Da 2:23)

A mi familia en especial a mis padres por el apoyo incondicional, consejos, constancia, amor y por su confianza depositada en mí.

A la prestigiosa Universidad Nacional de Chimborazo por haberme permitido forjarme como profesional en sus aulas y también a los docentes que han sido parte de mi formación académica, quienes han compartido sus conocimientos para ser mejor contadora con valores sobre todo humanos.

A mi tutor Master Víctor Vásquez por guiarme durante todo el proceso del trabajo de investigación quien con su amplio conocimiento y paciencia me ayudo a culminar este último escalón de mi proceso de formación.

A la empresa American Parts de manera especial al gerente señor Wladimir Arias quien me permitió realizar mi trabajo de investigación en la empresa y por la confianza al permitirme indagar en sus archivos

Grace Estefanía Guilcapi Fiallos

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se lo dedico en primer lugar a Dios por toda bendición entregada a mi persona, por ser quien a pesar de las adversidades que se han presentado a lo largo de la carrera me permitió llegar aquí y cumplir con esta hermosa meta.

A mis Padres Héctor y Victoria quienes me dieron vida, educación, apoyo, consejos y estuvieron conmigo a cada paso con humildad y sencillez.

A mis hermanos Vanessa, Andrés, Ana, Josué y Mateo quienes me dieron ánimos cuando quería desistir y son un gran motivo y apoyo para seguir.

Grace Estefanía Guilcapi Fiallos

ÍNDICE GENERAL

CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO	2
INFORME DEL TUTOR.....	3
DERECHOS DE AUTOR	4
AGRADECIMIENTO.....	5
DEDICATORIA.....	6
ÍNDICE GENERAL.....	7
ÍNDICE DE TABLAS	9
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	9
RESUMEN.....	10
ABSTRACT	10
Introducción.....	10
CAPÍTULO I. Planteamiento del problema	13
1.1. El Problema.....	13
1.2. Justificación	14
1.3. Objetivos.....	16
1.3.1. General.....	16
1.3.2. Específicos	16
1.4. Hipótesis	16
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	17

2.	Estado del arte	17
2.1.	Antecedentes	17
2.2.	Conceptualización de las variables	18
	Independiente: Incentivos Tributarios	18
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA		30
2.3.	Tipo de investigación.....	30
2.4.	Diseño de investigación.....	30
2.5.	Enfoque de la investigación	30
2.6.	Población de estudio	31
2.7.	Tamaño de la Muestra	31
2.8.	Técnicas de recolección de datos	31
2.9.	Instrumentos de recolección de datos	31
CAPÍTULO IV		32
2.10.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	32
CONCLUSIONES		38
RECOMENDACIONES		38
BIBLIOGRAFÍA.....		40
ANEXOS		43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Base imponible para personas con discapacidad o sustitutos	27
Tabla 2. Tarifas para cálculo de impuesto a la renta naturales	28
Tabla 4 . Tipos de Incentivos según la política fiscal	28
Tabla 5. Población.....	31
Tabla 6. Conciliación tributaria empresa american parts 2019 con incentivos tributarios	32
Tabla 7. Conciliación tributaria empresa american parts 2019 sin incentivos ...	34
Tabla 8. Incentivos usados en la conciliación tributaria de la empresa american parts 2019.....	36
Tabla 9. Análisis del uso de Incentivos Tributarios	37

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Figura 1. Objetivos de los incentivos tributarios.....	20
--	----

RESUMEN

La aplicación de incentivos tributarios en la empresa AMERICAN PARTS mediante una revisión detallada de la declaración presentada en marzo del 2020 ante el ente regulador, tiene como finalidad que los beneficios del uso de estas herramientas sean aplicados de la mejor manera conforme a lo estipulado en la normativa legal vigente.

La presente investigación tuvo como objetivo demostrar que los incentivos tributarios inciden en la liquidación y pago del impuesto a la renta, para ello se partió desde la identificación del problema, conforme a esto poder definir objetivos tanto generales como específicos, basados en los aspectos teóricos en concordancia con el tema de investigación, para ello se usó el formulario corresponde a la declaración de renta para personas naturales obligadas a llevar contabilidad permitiendo de esta manera evaluar la conciliación tributaria realizada anteriormente.

Dentro de los resultados obtenidos en el análisis de la conciliación tributaria bajo el estudio de la normativa legal vigente para el año 2019 del impuesto a la renta, podemos mencionar que para el sector comercial de partes y repuestos automotores en la parte tributaria el contribuyente no aplico en su totalidad los beneficios proporcionados por parte de la administración tributaria, ya que la entidad es beneficiaria de ocho incentivos mismos que favorecen a que el contribuyente tenga un saldo a favor ahorrando de esta manera el 75% del pago a realizar sin el uso total de estos beneficios.

Palabras clave

Incentivo

Beneficio

Herramientas

Contribuyente

Impuesto

Renta

ABSTRACT

The application of tax incentives in AMERICAN PARTS company through a review of the Tax obligations presented in March 2020 before the regulatory body, whose purpose is the benefits of the use of these tools are applied in the best way according to what is stipulated in the current legal regulations.

This research has been aimed to demonstrate that tax incentives affect the settlement and payment of income tax, for this it was started from the identification of the problem to be able to define both general and specific objectives, based on the theoretical aspects in accordance with the research topic, to this effect, the correspondence form to the income statement was used for natural persons obliged to carry out the accounting in this way to evaluate the tax reconciliation carried out previously.

Within the results obtained in the analysis of the tax conciliation according to the study of the current legal regulations for the year 2019 of income tax, it could be mentioned that for the commercial sector of motor vehicle parts and components in the tax part the taxpayer did not apply in full the benefits provided by the tax administration, since the entity is the beneficiary of eight incentives that are able to the taxpayer to have a favorable balance, thus saving 75% of the payment to be made without the total use of these benefits.

Keywords

Incentive
Benefit
Tools
Taxpayer
Tax
Rent

Reviewed by:

Lcda. Diana Chávez

English Professor.

c.c. 065003795-5

Introducción

Los incentivos tributarios desde años pasados se empezaron a utilizar como mecanismos útiles en cuanto a la política económica –fiscal para traer inversiones nacionales como internacional, porque no decir también fomentar el crecimiento industrial y generar plazas de trabajo.

Es así que se hace mención del caso de nuestro país donde se ha podido palpar los cambios frecuentes en cuanto a normativa tributaria se refiere, entre los cuerpos legales que compete a la presente investigación tenemos al Código Orgánico de la Producción COPCI y la Ley de Fomento Productivo del año 2018 mismos que han impactado mucho en cuanto a incentivos se refiere debido a que genero ahorro en el pago de impuestos para las empresas que se acogen a las mismas. Por otro lado, es necesario mencionar que las empresas han hecho uso parcial o nulo de estos beneficios debidos a la falta de información que tiene tanto los gerentes como en algunos casos los contadores.

Dado un preámbulo del objeto que tienen los incentivos tributarios, es necesario exponer que en esta investigación se espera concluir con una aseveración del efecto de los incentivos en el impuesto a la renta de la empresa en mención, para ello se establece el desarrollo del presente proyecto de investigación en capítulos, donde el Capítulo I, se encuentra desarrollado con la definición del problema, la justificación y los objetivos del estudio.

En el Capítulo II, se desarrolla basados en la conceptualización de las variables de estudio es decir sobre el estado del arte, los antecedentes y lo referente a los incentivos tributarios y el impuesto a la renta. Por su parte el Capítulo III, establece la metodología aplicada para el desarrollo del presente estudio, en el cual se determina el diseño, tipo enfoque y métodos de investigación, así como la población y muestra con sus respectivos instrumentos de recopilación de datos y con el fin de culminar el mismo se presentan las conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliográficas de la investigación.

CAPÍTULO I. Planteamiento del problema

1.1. El Problema

Durante los últimos años, en el Ecuador, el aspecto tributario es sujeto de diferentes modificaciones o actualizaciones con respecto a las leyes, las mismas que obligan a las empresas a acoplarse de manera progresiva su determinada información financiera un en periodo establecido de acuerdo con los parámetros que se establecen; dichas normativas llegan a representar un gran impacto, principalmente de forma directa a la liquidez; sin embargo, las mismas leyes disponen de incentivos tributarios a los que los contribuyentes pueden llegar a acogerse (Zhangallimbay C. , 2017).

Correspondiendo la liquidez como un aspecto fundamental para un adecuado dinamismo y desarrollo, por lo que, los incentivos tributarios cobran una gran relevancia dentro de una empresa, pero pese a esto, en la actualidad se puede constatar una situación que es diferente, varias de las empresas desconocen dichos incentivos, provocando que exista una gran afectación en su liquidez por el aprovechamiento de los mismos, determinando así, impuestos tributarios que se encuentran por encima de su capacidad económica.

Al identificar la situación de “American Parts” se menciona que el desconocimiento de norma legal tributaria-fiscal vigente y al no aplicar los incentivos tributarios para personas naturales obligadas a llevar contabilidad contenidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y en la matriz de incentivos tributarios que emite el SRI provoca pérdidas de valores como son créditos tributarios para pagos en calidad de compensación de impuestos anuales , en cuanto cálculos como por ejemplo de utilidades hace que se paguen valores inadecuados lo cual conlleva a la baja liquidez de la misma que da como resultado no contar con una información financiera confiable.

Conforme a lo señalado es necesario mencionar que es perjudicial para la organización debido a que al desconocer su situación real genera inestabilidad dentro del mercado e incluso se podría hasta llegar a la eliminación de la entidad siendo el caso de que no se aplique adecuadamente la norma tributaria fiscal a favor de la empresa.

A más de lo mencionado es necesario decir que el cálculo inadecuado de la base imponible puede generar pagos excesivos por parte de los contribuyentes mismos que a su vez representan gastos que afectan a la liquidez de la empresa.

Además se pudo observar que dentro de la declaración del 2018 ante el SRI, la empresa ha presentado pérdidas financieras y tributarias; por lo que se efectúa una auditoría externa, determinándose el origen dentro del tratamiento contable de aquellos gastos que ha incurrido en dicho periodo, y además como una de las posibles causas ante el desconocimiento de aquellos incentivos tributarios vigentes; existiendo la probabilidad de que afecte a la liquidez de la empresa, logrando así que se disminuya el flujo de efectivo que se encuentra destinado a las operaciones ordinarias del negocio como la importación de repuestos automotrices; y extendiendo obligaciones con terceros tanto a corto como a mediano plazo originando así los créditos de financiamiento, lo que, mitiga la situación actual, además un incremento en la contingencia tributaria, lo que podría generar multas, intereses y sanciones e incluso generar riesgo en la empresa en marcha.

En este sentido se establece como problema de investigación el siguiente cuestionamiento: ¿Cuál es el efecto que tienen los incentivos tributarios en el impuesto a la renta de la empresa American Parts, periodo 2019?

1.2. Justificación

Mediante los objetivos planteados dentro del tema de investigación, se establecerán diferentes soluciones puntuales ante las diferentes dificultades encontradas dentro de materia tributaria de la compañía perteneciente al sector automotriz, y además los lineamientos a seguir para poder lograr que los empleados de la compañía cumplan con sus obligaciones específicas de manera legal.

Bajo el contexto institucional, esta investigación llega a constituir como un determinado aporte para aquellas compañías del sector automotriz ya que podrían llegar a cancelar el dicho tributo de manera justa, logrando que se maximicen los impuestos y con un diferimiento en el pago del impuesto; adicionalmente las empresas transparentarán sus mismas operaciones y lograr rendir cuentas a la sociedad.

En el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador menciona que el régimen tributario se rige en base a principios el mismo que actúan sobre la política tributaria donde se menciona que la misma promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables (Asamblea Nacional, 2008).

En base a lo mencionado cabe destacar que en la empresa en mención no es usada a cabalidad lo que dispone la política tributaria. Por otro lado, al tratar el término incentivo tributario se debe acotar que la creación, modificación, omisión o suspensión de impuestos por una u otra razón afecta directamente positiva o negativamente en este caso al contribuyente.

Es importante tener conocimiento sobre las disposiciones legales tributarias que se encuentran vigentes en el país, pero sobre todo es importante dentro del dominio del tratamiento tributario, de tal manera que la empresa pueda dar cumplimiento a sus obligaciones de una forma consciente y enmarcada dentro del ámbito legal, además que se desea poder aplicar de manera correcta los distintos incentivos tributarios que se encuentran establecidos dentro del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

Finalmente, la presente investigación es de gran importancia, ya que ofrece un amplio y detallado conocimiento para que la empresa tenga la capacidad de mejorar con relación a la aplicación correcta de todos los incentivos tributarios, logrando así favorecerse a sí misma, además pretende que sea un aporte práctico para poder educar al contribuyente acerca de sus obligaciones tributarias

1.3. Objetivos

1.3.1. General

Analizar la incidencia de los incentivos tributarios en el impuesto a la renta de la empresa American Parts, período 2019

1.3.2. Específicos

- Estudiar los incentivos tributarios aplicables para la empresa American Parts, periodo 2019.
- Establecer el impuesto a la renta causado de la empresa American Parts con la incidencia de los incentivos tributarios.
- Calcular la variación del impuesto a la renta aplicando los incentivos tributarios.

1.4. Hipótesis

La aplicación de los incentivos tributarios tiene efecto en el impuesto a la renta de la empresa American Parts, período 2019.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2. Estado del arte

2.1. Antecedentes

Dentro de las investigaciones anteriores en relación a la temática de investigación: “Los incentivos tributarios y su efecto en el impuesto a la renta en la empresa American Parts, período 2019”, se encontró, las consideraciones siguientes:

Gonzalo (2017) en su trabajo de investigación de tema: “Caracterización de los Incentivos Tributarios en la Empresa de Servicio de Transporte San German S.A., San Juan de Lurigancho, 2017”, realizada en Perú, donde el objetivo principal fue caracterizar los incentivos tributarios en la empresa de servicio de transporte San Germán –, San Juan de Lurigancho, 2017, mediante una metodología de tipo de investigación fue de diseño no experimental – transaccional, descriptivo.

Con la cual aporta a la investigación que, mediante el instrumento utilizado se demostró que con un 86,67% que la caracterización de los incentivos tributarios en el sector transporte es muy importante porque les genera un beneficio y además ayuda a cumplir con sus obligaciones tributarias del mismo modo brindar un servicio de calidad a los usuarios y que con un 70,00% el incentivo tributario disminuye el aumento de costo de cumplimiento de las obligaciones tributarias (Gonzalo, 2017, p.32).

Por otro lado Galarza, Armijo, García y Acosta (2016) en su trabajo de investigación de tema: “Análisis de la aplicación de los incentivos tributarios para las pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito”, realizada en Ecuador, donde el objetivo principal fue analizar los resultados que han generado los incentivos tributarios establecidos en el Código de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI) publicado en el registro oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, en las pequeñas empresas del sector de alimentos del Cantón Quito, Ecuador, mediante una metodología de tipo revisión bibliográfica y mediante el uso de información financiera correspondiente a los años 2010 a 2012 proporcionada por las diferentes entidades del Estado como el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), entre otros.

Con la cual aporta a la investigación que, los incentivos establecidos en el COPCI pueden resultar atractivos desde el punto de vista económico y tributario, sin embargo, para las pequeñas empresas del sector de alimentos del Cantón Quito, encuestadas, dichos incentivos no han generado mayor beneficio debido a que no se condicen con la realidad económica del Ecuador. La mayoría de los incentivos tributarios y no tributarios establecidos por el COPCI han sido poco utilizados (Galarza, Armijo, García, & Acosta, 2016, p. 19).

Asi tambien, Núñez (2017) en su trabajo de investigación de tema: “Análisis de los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo económico del sector agrícola de la provincia de Tungurahua durante el año 2015”, realizada en Ecuador, donde el objetivo principal fue determinar la incidencia de los incentivos tributarios en el desarrollo económico del Sector Agrícola de la provincia de Tungurahua durante el año 2015, mediante una metodología de enfoque cualitativo y cuantitativo de modalidad de campo, bibliográfica y exploratoria.

Con la cual aporta a la investigación que, con el sistema tributario actual es imposible que las Personas Naturales No Obligadas a Llevar Contabilidad del sector, hagan uso de estos incentivos ya que los mismos en su mayoría están dirigidos hacia las Sociedades y Personas Naturales Obligadas a Llevar Contabilidad y que mediante la aplicación de encuestas se pudo determinar que casi en su totalidad (94%) los contribuyentes desconocen de los incentivos tributarios para el sector, este indicador muestra que la aplicación de los incentivos por parte del SRI en cuanto a las prácticas dentro del sector agrícola son desconocidas o están sociabilizadas de una manera inadecuada (Núñez, 2017, p.92).

2.2. Conceptualización de las variables

Independiente: Incentivos Tributarios

2.2.1.1. Conceptualización

El establecimiento y recaudación de los impuestos forman una herramienta de carácter político- tributario que se encuentra implementada principalmente de manera que permita la generación de ingresos netamente para el país con el propósito de cumplir un

proceso para la obtención de un gasto corriente e inversión para la contribución de una alta eficiencia que debe estar enmarcada en la política tributaria, la cual se basa en fundamento de incentivo, estimulación para la producción y la promoción de conductas económicas de manera más responsable que verifiquen el cumplimiento de una política económica más efectiva y eficaz que detone responsabilidad del país (Guitierrez, 2019).

De acuerdo con Delgado, Carreño y Zambrano (2020) Los incentivos tributarios:

“Son instrumentos por medio de los cuales se busca afectar el comportamiento de los actores económicos a un costo fiscal limitado” (p.9).

Según el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI) (2010), establece en el art.3, la finalidad de los incentivos tributarios se enfoca en su generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulse e incentiven la producción, que establezcan las condiciones para incrementar la productividad y promover la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo.

Por otra parte, Vega et al., (2020) menciona que los incentivos tributarios se consideran como herramientas de política fiscal, que a través del uso exclusivo de régimen tributarios diferenciados se enmarcan en la búsqueda de distintos objetivos de la política pública. Por otro lado, se abre una brecha de perdida para aquellos contribuyentes que, aunque no hayan generado la suficiente rentabilidad deben pagar los impuestos de manera que la efectividad de estos recursos sea como diseño, definición, implementación, gestión, seguimiento y evaluación enfocados en la coordinación de actores clave, transparencia y la rendición de cuentas.

2.2.1.2. Objetivos de los incentivos tributarios

De acuerdo con CIAT (2018) los objetivos de los incentivos tributarios son:

Figura 1. Objetivos de los incentivos tributarios



Fuente: (CIAT, 2018)

2.2.1.3. Ventajas

De acuerdo a San Martín, Abambari, & Delgado (2020) las ventajas de los incentivos tributarios son:

- Inversores internacionales libres de impuestos
- Creación de nuevas microempresas, por la exoneración de impuestos de la ley actual vigente
- Contratación de la mano de obra ecuatoriana
- Personas con discapacidades físicas tienen el beneficio de que sus ingresos no sean gravados hasta una cantidad considerable.
- Empresas sin fines de lucro puedan destinar sus fondos para las actividades por las cuales fueron creadas.

2.2.1.4. Desventajas

En concordancia con Mejía (2019) las desventajas se enuncian a continuación:

- Empresas creadas, una vez terminado el tiempo en el cual se encuentran exoneradas, se liquidan y nuevamente aparecen para tener otro plazo más para obtener la liberación de impuestos.
- Las empresas utilizan una razón social distinta a las actividades que realmente realizan, con la finalidad de que legalmente sean beneficiadas de los incentivos.
- Las ganancias obtenidas por los inversionistas en el Ecuador son transferidas a sus países de origen.
- Costo fiscal.
- Los incentivos Tributarios son absorbidos por las empresas más rentables, existiendo desigualdad entre contribuyentes.
- Son utilizados como herramienta de evasión tributaria.
- Cálculos, pagos, plazos, porcentajes, no son difundidos correctamente a los contribuyentes a través de los medios de comunicación.

2.2.1.5. Clasificación de los incentivos tributarios

Dentro de la clasificación de los incentivos tributarios se encuentran de acuerdo al Impuesto a la Renta, Impuesto sobre el comercio exterior, Impuestos generales sobre ventas e Impuesto territorial los mismos que se explican más expresamente a continuación:

Según Ruiz, Enderica, & Armijos (2018) los impuestos con referencia al Impuesto a la Renta son:

- Exoneración o exención, total o parcial de carácter permanente o total.
- Tasas especiales para ciertos contribuyentes o rentas.
- Amortización acelerada
- Deducciones especiales por agotamiento de explotaciones mineras
- Deducción de la renta o del impuesto por inversión en valores públicos o privados donde se encuentra incluido el Impuesto sobre utilidades Capitalizadas.
- Compensación de pérdidas de un ejercicio con las utilidades de ejercicios futuros.
- Autorización para deducir del impuesto a pagar otros impuestos pagaderos dentro o fuera de la jurisdicción fiscal.
- Tratamiento especial para cierto tipo de rentas
- Autorización para deducir de la renta ciertos gastos, aunque no sean necesarios para producir y mantener la misma.

Impuesto sobre el comercio exterior

- Exoneración o exención total o parcial de carácter permanente o temporal
- Reembolso o reintegro de impuestos de importación sobre materias primas y materiales, con excepción de en ocasiones de su exportación como productos terminados.
- Suspensión de impuestos de importación
- Variaciones en el arancel de importaciones

Por otro lado, Rivera, Narváez y Gilber (2019) hacen referencia a los impuestos de ventas y consumo enunciados en el siguiente apartado:

Impuestos generales sobre ventas

- Exoneración o exención total o parcial de carácter permanente o temporal.

- Exención de ventas de artículos de primera necesidad, exportaciones de empresas públicas, etc.
- Devolución de impuestos

Impuestos selectivos de consumo

- Exoneración o exención total o parcial de carácter permanente o temporal.
- Exención en ventas de productos de primera necesidad, exportaciones y empresas públicas.
- Devolución de impuestos.

2.2.1.6. Efectos de los incentivos tributarios en el Ecuador

En Ecuador existe una norma suprema que rige sus preceptos tributarios, en este cuerpo legal se encuentran consagrados los principios tributarios, así como también la aplicación del principio doctrinal de Legalidad mediante La Constitución de la República (2011) que en su artículo 301 de menciona: “Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.”; con esto, se puede inferir que la legislación reconoce la posibilidad de modificar o exonerar impuestos solamente por medio de la Ley.

Tomando en cuenta lo mencionado con anterioridad de acuerdo con Macías, Cando y Taco (2019) define una clara diferencia entre lo que es una exención tributaria y lo que es un beneficio tributario, determinando que en el caso de la exención no se configura ninguna deuda tributaria ya que existe una separación tacita entre el hecho imponible del tributo y el mandato legal, y se las puede clasificar en subjetivas y objetivas; mientras que los beneficios tributarios son aquellos en los que no existe una separación total entre el hecho imponible y el mandato legal pudiendo identificarse tres situaciones:

- Un beneficio parcial mediante reducciones impositivas,
- Un beneficio temporal
- A través de incentivos fiscales.

Los incentivos tributarios forman parte de la ventaja del gobierno mediante la recaudación de los impuestos gestionados para diferentes contribuyentes, ya que se las considerara como base para el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía en general, es decir de ahí nacen las deudas tributarias donde se presentan las siguientes clases de exenciones:

- Las que afectan a cualquier elemento de las estructuras de la norma tributaria,
- Las que dan un alcance total o parcial de exoneración,
- Las que dan una exoneración de manera temporal,
- Dependiendo de la norma que las regula,
- Las objetivas, subjetivas y mixtas
- Dependiendo de su finalidad fiscal o extra fiscal.

De acuerdo con los principios anteriores, es cierto que la teoría cree que existe una diferencia entre la exención fiscal (también llamada exención fiscal por varios autores) y los beneficios fiscales implícitos, pero la definición de impuesto período de incentivo es limitada. Dentro de la clasificación de incentivos fiscales.

En cuanto a la interesante definición del significado de incentivos fiscales, se determina que los incentivos fiscales pueden ser legalmente factibles en dos conceptos: primero, es un estímulo cuyo objetivo principal es promover el desarrollo económico en determinadas áreas geográficas, y el segundo es cumplir con mi tributación. Obligaciones de incentivos, se puede ver que las medidas de incentivo son efectivamente consistentes con la definición de incentivos tributarios discutida anteriormente. En el caso de Ecuador, se suele determinar que las autoridades tributarias han dado diferentes consideraciones a los incentivos y beneficios fiscales.

Tanto los beneficios como los incentivos tributarios constituyen herramientas normativas que pueden tener varios campos de acción, entre los cuales se puede

mencionar el promover el desarrollo productivo y comercial de un sector económico, de un grupo de contribuyentes o de un país, otro está relacionado con la posibilidad de que a través de estos se pueda promover equidad social, cuando se los otorga a grupos vulnerables considerados como tal por la Constitución de la República (Constitución de la República , 2011) donde además en el numeral 5 del artículo 37 que define: “El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos: Exenciones en el régimen tributario; así como también lo dispuesto en numeral 4 del artículo 47 ibídem que determina: “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

La Carta Magna citada por López (2017) delimita en el artículo 285 ibídem los objetivos específicos que debe tener la política fiscal estos son:

- El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
- La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
- La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

2.2.2. Dependiente: Impuesto a la Renta

2.2.2.1. Conceptualización

Renta

Se considera renta a los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso que sean provenientes de trabajo, del capital o de ambas fuentes consistentes en dinero, especies o servicios. También se considera renta a los ingresos que se obtienen por medio de personas naturales domiciliarias en el país o a su vez por sociedades nacionales de conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley de Régimen Tributario. Los ingresos obtenidos a título gratuito o a título oneroso, tanto de fuente ecuatoriana como los obtenidos en el exterior por personas naturales residentes en el país o por sociedades, se registrarán por el precio del bien transferido o del servicio prestado o por el valor bruto de los ingresos generados por rendimientos

financieros o inversiones en sociedades. En el caso de ingresos en especie o servicios, su valor se determinará sobre la base del valor de mercado del bien o del servicio recibido (Servicio de Rentas Internas, 2019).

Según los Artículos 4 y 98 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento para la aplicación de la ley en mención da a conocer quien debe pagar.

La declaración de Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales que sus ingresos excedan la facción básica vigente para el año de declaración y sociedades que mantengan una actividad económica ya sea dentro o fuera del territorio nacional aun cuando sus ingresos se ingresos exentos, a excepción de:

- “Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente”. (Servicio de Rentas Internas , 2019)

De la misma manera hace mención de las personas que deben llevar contabilidad, En los Artículos 19 al 21 de la LORTI de acuerdo con el Artículo del 37 al 43 del reglamento para la aplicación de la ley en mención.

Es por ello que las sociedades y compañías extranjeras desde su primer día de creación deben llevar contabilidad.

De la misma manera las personas naturales que cumplan con los siguientes parámetros:

- “Capital propio superior a USD 180.000.
- Ingresos brutos anuales superiores USD 300.000 o,
- Costos y gastos anuales superiores a USD 240.000”. (Servicio de Rentas Internas , 2019)

También están obligadas, las organizaciones acogidas al Régimen Simplificado de las organizaciones integrantes de la Economía Popular y Solidaria, que al iniciar actividades económicas o al primero de enero de cada ejercicio impositivo superen los siguientes valores:

- “Capital propio superior a USD 360.000.

- Ingresos brutos anuales superiores USD 300.000 o,
- Costos y gastos anuales superiores a USD 240.000”. (Servicio de Rentas Internas , 2019)

Para calcular el Impuesto a la Renta que debe pagar un contribuyente se debe considerar lo siguiente: de la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos "base imponible", Proceso al cual con posterioridad llamaremos conciliación.

Para lo cual se deben tomar en consideración los siguientes términos:

- Ingresos gravados.
- Ingresos exentos y exoneraciones.
- Deducciones

Adicionalmente aquí podrá encontrar los requisitos de bancarización para la deducción de costos y gastos para Impuesto a la Renta. Bancarización para la deducibilidad de costos y gastos.

Es necesario tomar en cuenta que existen algunos tipos de base imponible según los ingresos como son:

- Base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia
- Base imponible para adultos mayores
- Base imponible para personas con discapacidad o sustitutos

Las personas con discapacidad o sustitutos se descontarán dos fracciones básicas gravadas con tarifa cero de Impuesto a la Renta, de acuerdo a la siguiente tabla

Tabla 1 Base imponible para personas con discapacidad o sustitutos

GRADO DE DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO
Del 30% al 49 %	60
Del 50% al 74 %	70

Del 75% al 84 %	80
Del 85% al 100%	100

Fuente: (Servicio de Rentas Internas , 2019)

2.2.2.2. Liquidación y pago del Impuesto a la renta personas naturales

Tarifa del impuesto a la renta de personas naturales y sucesiones indivisas

Como se mencionaba anteriormente toda persona que supere la base imponible deberá proceder con el uso de la siguiente tabla para la correspondiente liquidación y pago de impuesto a la renta.

Tabla 2. Tarifas para cálculo de impuesto a la renta naturales

Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto fracción excedente
0	11.310	0	0%
11.310	14.410	0	5%
14.410	18.010	155	10%
18.010	21.630	515	12%
21.630	43.250	949	15%
43.250	64.860	4.193	20%
64.860	86.480	8.513	25%
86.480	115.290	13.920	30%
115.290	En Adelante	22.563	35%

Fuente: (Servicio de Rentas Internas , 2019)

Bases para uso de gastos personales 2019

Para las personas naturales obligadas o no llevar contabilidad los gastos personales no pueden superar el 50% de los ingresos gravados siendo su límite deducible máximo \$ 14703.

Tabla 3 . Tipos de Incentivos según la política fiscal

	OBJETIVO DE POLÍTICA FISCAL	TIPO DE INCENTIVO/ BENEFICIO	NATURALEZA DEL INCENTIVO	OBJETIVO DEL INCENTIVO	INSTRUMENTO LEGAL	IMPUESTO
1	Ahorro/ inversión	exoneración	Incentivo	Intereses de depósitos a la vista	LRTI-9 (6)	Impuesto a la renta
2	Matriz productiva/ empleo	exoneración	Incentivo	Las Décima Tercera y Décima Cuarta Remuneraciones	LRTI-9.11(1)	Impuesto a la renta
3	Matriz productiva/ empleo	exoneración	Incentivo	Bonificaciones a empleados.	LRTI-9-11-(3)	Impuesto a la renta
4	Ahorro/ inversión	exoneración	Incentivo	Guanacias patrimoniales por la enajenación ocasional de inmuebles.	LRTI-9.14	Impuesto a la renta
5	Ahorro/ inversión	exoneración	Incentivo	Los rendimientos y beneficios obtenidos por personas naturales y sociedades, residentes o no en el país, por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales.	LRTI.9.15.1	Impuesto a la renta
6	Ahorro/ inversión	exoneración	Incentivo/ Beneficio	Indemnizaciones pagadas por compañía de seguros	LRTI-9.16	Impuesto a la renta
7	Ahorro/ inversión Matriz productiva /empleo	exoneración	Incentivo/Beneficio	Intereses por préstamos a trabajadores para que se adquieran acciones o participaciones de la sociedad empleadora	LRTI-9.17	Impuesto a la renta
8	Ahorro/ inversión Matriz productiva /empleo	exoneración	Incentivo/Beneficio	Inversiones nuevas y productivas fuera del cantón Quito y Guayaquil	LRTI-9.1(BIS)	Impuesto a la renta
9	Ahorro/ inversión Matriz productiva /empleo	Deducciones para obtener la base imponible	Incentivo	Deducción adicional del 100% de la depreciación y amortización de equipos y tecnologías para una producción más limpia y generación de energía de fuente renovable	LRTI-10.7	Impuesto a la renta

Fuente: (Servicio de Rentas Internas , 2019)

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

2.3. Tipo de investigación

Descriptiva

Se aplica este tipo de investigación, considerando que se describen los procesos contables con respecto al cálculo de los incentivos tributarios, y de cómo influyen en el valor del impuesto a la renta de la empresa American Parts, en el periodo 2019 con el propósito de establecer los niveles de cumplimiento y desempeño de los mismos que permitan mejorar la toma de decisiones en la empresa y concluir si son o no de beneficio para la misma.

De campo

La investigación es de campo, puesto que se lo realizara en las instalaciones de la empresa ya que se necesita de información primordial con referencia a los incentivos tributarios de la misma, esto se lo realizara con el fin de levantar información relevante que permita identificar como es el funcionamiento del cálculo del impuesto a la renta, es decir que se pretende obtener la información mediante la técnica de observación en las diferentes áreas de la empresa con el objetivo de verificar el adecuado manejo de los procesos administrativos.

2.4. Diseño de investigación

El diseño de investigación es no experimental de corte transversal, ya que la información y datos serán tomados para ser analizados por una única vez sin manipularlos; es decir, la información se obtendrá por medio de información recabada con relación al cálculo del impuesto a la renta y si para el mismo inciden los incentivos tributarios, para optimizar el cumplimiento de la eficiencia y eficacia que contribuya en la toma de decisiones.

2.5. Enfoque de la investigación

El enfoque de esta investigación es cuali-cuantitativo, tomando en cuenta que la investigación cualitativa se utiliza para analizar las particularidades de la empresa, y

describir los errores u omisiones encontrados dentro de los procesos administrativos que se realizan en las diferentes áreas que integran la misma. Es cuantitativa, ya que se cuantificar el impacto de los incentivos tributarios en el cálculo del impuesto a la renta, que se encuentran luego de un análisis a la entidad. Este tipo de investigación permite identificar claramente las causas de los problemas y la ocurrencia de los mismos sobre los elementos de la entidad, guardando coherencia entre lo teórico y lo práctico.

2.6. Población de estudio

La población objeto de estudio se encuentra compuesta por el Gerente y 2 Contadoras que forman parte de la empresa American Parts, cabe recalcar que se realiza este estudio netamente a la parte contable y toma de decisiones ya que el desempeño de los incentivos tributarios y el impuesto a la renta son netamente del área antes mencionada.

Tabla 4. Población

Población	Cantidad
Gerente Ing. Wladimir Arias	1
Contadores Ing. Verónica Ramos ,Ing. María Zurita	2

Elaborado por: La autora

2.7. Tamaño de la Muestra

No se hará uso del cálculo de la muestra ya que la población es netamente del departamento contable.

2.8. Técnicas de recolección de datos

Observación directa

Se aplicó mediante la observación de las herramientas contables que proporciono la empresa con referencia a los incentivos tributarios y al impuesto a la renta del año 2019.

2.9. Instrumentos de recolección de datos

Declaración impuesta a la renta del año 2019

CAPÍTULO IV

2.10. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 5. CONCILIACION TRIBUTARIA EMPRESA AMERICAN PARTS 2019 CON INCENTIVOS TIBUTARIOS

INGRESOS GRAVADOS	574.873,92
INGRESOS EXENTOS	3.163,50
INGRESOS TOTALES	578.037,42
INVENTARIO INICIAL	47.302,67
COMPRAS	503.233,09
INVENTARIO FINAL	105.877,98
COSTO DE VENTAS	444.657,78
UTILIDAD NETA	133.379,64
Sueldos , salarios y demás remuneraciones que contribuyen materia gravada	40.298,86
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	5.129,81
Aporte a la seguridad social (incluye fondos de reserva)	7.408,65
Honorarios Profesionales	2.400,00
intereses con instituciones financieras locales	5.395,25
combustibles y lubricantes	9.431,66
Suministros, herramientas ,materiales y repuestos	372,23
Comisiones locales	159,72
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	297,49
Impuestos , contribuciones y otros	2.147,73
IVA que se carga al gasto	717,77
Servicios Públicos	870,32
Pagos por otros bienes no contemplados en casilleros anteriores	678,30
GASTOS ADM Y VENTAS	75.307,79
UTILIDAD CONTABLE	58.071,85
- PARTICIPACION TRABAJADORES	8.710,78
UTILIDAD GRAVABLE	49.361,07

- GASTOS PERSONALES	10.957,52
- Sueldos con otros empleadores , Décimo tercera y cuarta remuneración	4.889,70
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	43.293,25
FRACCION BASICA	43.250,00
EXCEDENTE	43,25
20% IMPUESTO FRACCION EXCEDENTE	8,65
IMPUESTO FRACCION BASICA	4.193,00
IMPUESTO CAUSADO	4.201,65
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	5.805,02
Subtotal a Favor del contribuyente	1.603,37

Elaborado por: La autora

Tabla 6. CONCILIACION TRIBUTARIA EMPRESA AMERICAN PARTS 2019 SIN INSENTIVOS

		Val sin incentivos Tributarios	Articulo	Valor
INGRESOS GRAVADOS	574.873,92			
INGRESOS EXENTOS			LRTI.9.15.(1)	3.163,50
INGRESOS TOTALES		574.873,92		
INVENTARIO INICIAL	47.302,67			
COMPRAS	503.233,09			
INVENTARIO FINAL	105.877,98			
COSTO DE VENTAS		444.657,78		
UTILIDAD NETA	-	130.216,14		
Sueldos , salarios y demás remuneraciones que contribuyen materia gravada			LRTI - 10.9'	40.298,86
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones			LRTI-9.11(1) y 9.1	5.129,81
Aporte a la seguridad social (incluye fondos de reserva)	7.408,65			
Honorarios Profesionales	2.400,00			

intereses con instituciones financieras locales	5.395,25
combustibles y lubricantes	9.431,66
Suministros, herramientas ,materiales y repuestos	372,23
Comisiones locales	159,72
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	297,49
Impuestos , contribuciones y otros	2.147,73
IVA que se carga al gasto	717,77
Servicios Públicos	870,32
Pagos por otros bienes no contemplados en casilleros anteriores	678,30
GASTOS ADM Y VENTAS	29.879,12
UTILIDAD CONTABLE	100.337,02
- PARTICIPACION TRABAJADORES	15.050,55
UTILIDAD GRAVABLE	85.286,47
- GASTOS PERSONALES	10.957,52
- Sueldos con otros empleadores , Décimo tercera y cuarta remuneración	4.889,70
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	79.218,65
FRACCION BASICA	64.860,00
EXCEDENTE	14.358,65
25% IMPUESTO FRACCION EXCEDENTE	3.589,66
IMPUESTO FRACCION BASICA	8.513,00
IMPUESTO CAUSADO	12.102,66
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	5.805,02
IMPUESTO POR PAGAR	6.297,64

Elaborado por: La autora

Tabla 7. INCENTIVOS USADOS EN LA CONCILIACION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA AMERICAN PARTS 2019

Conciliación						
N°	OBJETIVO DE POLÍTICA FISCAL	TIPO DE INCENTIVO/ BENEFICIO	NATURALEZA DEL INCENTIVO	OBJETIVO DEL INCENTIVO	INSTRUMENTO LEGAL	VALOR VARIANTE EN EL IMPUESTO
1	Ahorro/Inversión	Exoneración	Incentivo	Pago de dividendos y Utilidades	LRTI - 9.1	2145,69
2	Ahorro/ inversión	exoneración	Incentivo	Intereses de depósitos a la vista	LRTI-9 (6)	no utilizado
3	Matriz productiva/ empleo	exoneración	Incentivo	Las Décima Tercera y Décima Cuarta Remuneraciones	LRTI-9.11(1)	2.984,12
4	Matriz productiva/ empleo	exoneración	Incentivo	Bonificaciones a empleados.	LRTI-9-11-(3)	sin valores
5	Ahorro/ inversión	exoneración	Incentivo	Los rendimientos y beneficios obtenidos por personas naturales y sociedades, residentes o no en el país, por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales	LRTI.9.15.1	3163,5
6	Justicia Redistributiva/Equidad y Provisión de bienes y servicios públicos + Reciprocidad	Deducciones para obtener la base imponible	Beneficio	Deducción de gastos personales y familiares, excluido IVA e ICE, correspondientes a: vivienda, educación, salud y otros. (L)	LRTI - 10.16	10.957,52
7	Ahorro/ inversión Matriz productiva	Depreciación acelerada	Incentivo	Depreciación acelerada de activos fijos.	RALRTI - 28.6.c)	no utilizado
8	Matriz Productiva/Empleo Justicia Redistributiva/Equidad	Deducciones para obtener la base imponible	Incentivo / Beneficio	Deducción adicional del 100% de las remuneraciones y beneficios sociales por incremento neto de empleos. Contratación directa de trabajadores	LRTI - 10.9'	40.298,86

Elaborado por: La autora

Tabla 8. Análisis del uso de Incentivos Tributarios

Variación en Ingresos	1%	3.163,50
Con Incentivos	578.037,42	
Sin Incentivos	574.873,92	
Variación en Gastos administrativos y de ventas	60%	45.428,67
Con Incentivos	75.307,79	
Sin Incentivos	29.879,12	
Variación en pago de utilidades a trabajadores	42%	6.339,78
Con Incentivos	8.710,78	
Sin Incentivos	15.050,55	
Variación en pago de impuesto a la renta	65%	
Con Incentivos	4.201,65	
Sin Incentivos	12.102,66	
Ahorro	75%	4.694,27
Con Incentivos (saldo a favor del contribuyente)	1.603,37	
Sin Incentivos (Impuesto causado)	6.297,64	

Elaborado por: La autora

Importante

Hay incentivos que no han sido usados para beneficio del contribuyente puesto que por desconocimiento no se han usado

CONCLUSIONES

- Una vez concluido el presente trabajo de investigación referente a los incentivos tributarios en la empresa AMERICAN PARTS, teniendo como base de estudio la normativa legal vigente para el año 2019 podemos mencionar que para el sector comercial de partes y repuestos automotores en la parte tributaria el contribuyente en este caso persona natural obligada a llevar contabilidad, es beneficiario de ocho incentivos desarrollados a lo largo de la investigación.
- A través del análisis y estudio del impuesto a la renta de la empresa AMERICAN PARTS, se ha logrado describir que efectivamente los incentivos tributarios propuestos por parte del Servicio de Rentas Internas influyen en la liquidación y pago del impuesto a la renta de la empresa en mención puesto que el uso de los mismos genero un ahorro notable para el contribuyente dando de esta manera un saldo a favor.
- Los incentivos tributarios aplicados en el cálculo para llegar a obtener la base imponible de Impuesto a la Renta son una herramienta como se puede notar en el caso en mención que el ahorro es de un 75% sobre la liquidación y pago del impuesto a la renta, cumpliendo de esta manera los objetivos para los que fueron creados.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Servicio de Rentas internas fortalecer la difusión de las ventajas del uso de los incentivos tributarios para que de esta manera sean usados de manera apropiada y oportuna por parte del contribuyente.
- Es necesario que los contribuyentes tengan conocimiento de sus beneficios para que de esta manera su capital de trabajo no se vea afectado con pagos innecesarios o excedentes y de esta manera cumplir con los objetivos para los cuales fueron planteados.

- El ahorro que se obtuvo del 75% que representa el uso de incentivos puede ser usado para la toma de decisiones importantes, como nuevas inversiones mismas que en lo posterior pueden hacer que la empresa sea beneficiaria de nuevos incentivos/ beneficios que harán crecer su capital de trabajo de manera significativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Betancourt, S. (2019). El impuesto a la renta en el Ecuador, nuevos desafíos. *Fiscalidad*, 43.
- CEPAL. (2019). Políticas tributarias para la movilización de recursos en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible . *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe* , 56.
- CIAT. (2018). Diseño y evaluación de incentivos tributarios en países en desarrollo. *Revista de las Naciones Unidas*, 40-54.
- Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones. (2010). *Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones*. Última modificación: 21-ago.-2018. Última modificación: 21-ago.-2018.
- Constitución de la República . (2011). Constitución de la república del Ecuador 2008. *Registro Oficial 449 de 20-oct-2008*, 1.
- Delgado, A., Carreño, N., & Zambrano, M. (2020). Los beneficios tributarios y su incidencia en la reactivación económica de Manabí, Ecuador. *Revista de economía y desarrollo*, 163(1), 3.
- Galarza, S. P., Armijo, L., García, J., & Acosta, X. (2016). *Análisis de la aplicación de los incentivos tributarios para las pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito*. Obtenido de Revista Ciencia UNEMI, Vol. 9, N°. 19,: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5774773>
- Gonzalo, Y. S. (2017). “*Caracterización de los Incentivos Tributarios en la Empresa de Servicio de Transporte San German S.A., San Juan de Lurigancho, 2017*”. Obtenido de Universidad César Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29401/GONZALO_CA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Gutiérrez, N. (2019). Incidencia de los beneficios tributarios en el sector microempresarial de la provincia de El Oro. *Revista espacios*, 40(18), 13.
- Ley de Régimen Tributario Interno . (2017). Ley de Régimen Tributario Interno . *Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno* , 45.
- López, A. (2017). La carta Magna. *Revista publicidad*, 3.
- LRTI. (2019). Ley de Régimen Tributario Interno . *LRTI*, 115.
- Macías, E., Cando, A., & Taco, N. (2019). Sistema tributario ecuatoriano desde el estado del Buen Vivir. *Revistas científicas ciencias económicas y empresariales*, 4(1), 3.
- Mejía , O. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la Rrepública del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista de sulia* , 3.
- Núñez, E. H. (2017). "Análisis de los incentivos tributarios y su incidencia en el desarrollo económico del sector agrícola de la provincia de Tungurahua durante el año 2015". Obtenido de Instituto De Altos Estudios Nacionales Universidad De Postgrado Del Estado UTA: <https://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/24000/4613/TESIS%20-%20EDGAR%20N%c3%9a%c3%91EZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Reglamento de los incentivos tributarios . (2018). LEY ORGANICA DE INCENTIVOS A PRODUCCION Y. *Registro Oficial Suplemento 405 de 29-dic.-2014*, 19.
- Rivera, K., Narváez, C., & Gilber, L. (2019). Evaluación tributaria de los gastos imputables para la declaración del Impuesto al Valor agregado IVA en la Asociación de servicios de alimentación, limpieza y mensajería La unión hace la Fuerza" ASOUNF". *Revista digital publisher*, 17.
- Rivera, K., Narváez, C., Giler, L., & Erazo, J. (2019). Evaluación tributaria de los gastos imputables poara la declacion del impuesto al valor agregado en al asociacion de

servicios de alimentacion, limpieza y mensajeria La unión hace la fuerza". *Digital publisher*, 12(1), 17.

Ruiz, J., Enderica, O., & Armijos , V. (2018). Beneficio tributario del impuesto a la renta en la contratación de trabajadores con discapacidad. *Revista espacios*, 39(04), 27.

San martín, L., Abambari, M., & Delgado, R. (2020). Percepciones de los sujetos activos y pasivos agremiados respecto al anticipo del impuesto a la renta en la provincia de El Oro-Ecuador. *Revista espacios*, 41(15), 8.

SRI. (s.f.). *Impuesto a la renta SRI*. Obtenido de s.f: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>

Vega, F., Brito, L., Apolo, N., & Sotomayor, J. (2020). Influencia de la recaudación fiscal en el valor agregado bruto de los cantones de la provincia de El Oro(Ecuador), para el período 2007-2017. *Revista espacios*, 41(15), 15.

Vergara, G. (2018). Los sistemas de imposición a la renta. *Revista de estudios tributarios* , 12.

ANEXOS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1712467305001

APELLIDOS Y NOMBRES: ARIAS GUAJAN IVAN VLADIMIR

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 14/12/1975 FEC. ACTUALIZACION: 06/03/2015

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/05/2000 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCION: 12/06/2000 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: VELASCO Calle: RIO BLANCO Número: 22 Intersección: RIO DAULE Referencia: CIUDADELA LAS ACACIAS MANZANA T, A DOS CUADRAS Y MEDIA DEL HOTEL LAS ACACIAS Teléfono: 032602878 Email: vladicoarias73@hotmail.com Celular: 0984051982

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: \ ZONA 3\ CHIMBORAZO

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OPOP020/12

Lugar de emisión: RIOBAMBA/PRIMERA

Fecha y hora: 06/03/2015 15:40:53



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**



NUMERO RUC: 1712467305001
APELLIDOS Y NOMBRES: ARIAS GUAJAN IVAN VLADIMIR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 25/05/2000
NOMBRE COMERCIAL: AMERICAN PARTS			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Barrio: EL RETAMAL Calle: AV. LIZARZABURU
Intersección: JOAQUIN PINTO Referencia: A DOS CUADRAS DE HORNOS ANDINO Telefono Trabajo: 032602794 Email:
vladicoarias73@hotmail.com Celular: 0984051982

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL: LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 06/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: AMERICAN DIESEL SERVICE			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE MECANICA AUTOMOTRIZ.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Barrio: EL RETAMAL Calle: AV. LIZARZABURU
Intersección: JOAQUIN PINTO Referencia: A DOS CUADRAS DE HORNOS ANDINO Telefono Trabajo: 032602794

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OPOP020712 **Lugar de emisión:** RIOBAMBA/PRIMERA **Fecha y hora:** 06/03/2015 15:40:53



TALÓN RESUMEN DE ANEXOS DE GASTOS PERSONALES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG

ARIAS GUAJAN IVAN VLADIMIR

IDENTIFICACIÓN 1712467305
AÑO: 2019
FECHA: 31/03/2020 19:12:24
ESTADO: CARGA DEFINITIVA

RESUME

DESCRIPCIÓN	VALOR
Número de Comprobantes	276
Gastos de Alimentación	\$3430.00
Gastos de Educación, Arte y Cultura	\$2316.27
Gastos de Salud	\$3294.94
Gastos de Vestimenta	\$696.49
Gastos de Vivienda	\$1218.82
Total Gastos	\$10956.52

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Identificador único del documento: 5eb0cac520b9d1cc503430922896b178

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA RESUMIDO SEGÚN LA DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes al efectivo	96,269.79	
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	55,235.80	
Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	15,136.00	
Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la renta)	1,603.37	
Inv de pro term y mercad. En almacén terminados para la venta	105,877.98	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		274,122.94
ACTIVO NO CORRIENTE		
		-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE		-
TOTAL ACTIVO		274,122.94
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes no rel locales	30,601.47	
Otras cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes no rel locales	60,000.00	
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	8,710.78	
Obligaciones con el IESS	1,082.67	
Otros pasivos por ingresos diferidos	374.79	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		100,769.71
PASIVOS NO CORRIENTE		
Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes no rel locales	100,000.00	
Obligaciones con instituciones Financieras no relacionadas locales	39,999.98	

TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES

139,999.98

TOTAL DEL PASIVO

240,769.69

TOTAL PATRIMONIO NETO

33,353.25

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

274,122.94

ESTADO DE RESULTADOS RESUMIDO SEGÚN LA DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA

INGRESOS	TOTAL INGRESOS	VALOR EXENTO	
Ventas netas locales gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	574,873.92		
Rendimientos financieros	3163.5		
TOTAL INGRESOS		578,037.42	
COSTO DE VENTAS	COSTO	GASTO	NO DEDUCIBLE
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	47302.67		
compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	503233.09		
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	105877.98		
COSTO DE VENTAS	444657.78		
COSTO O GASTO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS Y HONORARIOS			
Sueldos , salarios y demás remuneraciones que contribuyen materia gravada		40,298.86	
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada		5,129.81	
Aporte a la seguridad social (incluye fondos de reserva)		7,408.65	
Honorarios Profesionales		2,400.00	
intereses con instituciones financieras locales		5,395.25	
combustibles y lubricantes		9,431.66	
Suministros, herramientas ,materiales y repuestos		372.23	
Comisiones locales		159.72	

Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	297.49	
Impuestos , contribuciones y otros	2,147.73	
IVA que se carga al gasto	717.77	
Servicios Publicos	870.32	
Pagos por otros bienes no contemplados en casilleros anteriores	678.30	
TOTAL COSTO		444657.78
TOTAL GASTO		75,307.79
TOTAL COSTOS Y GASTOS		519965.57

CONCILIACION TRIBUTARIA PRESENTADA ante el SRI

Base de cálculo de participacion trabajadores	58,071.85
(-) Participacion trabajadores	8,710.78
utilidad gravable	49,361.07
Sueldos , salarios indemnizaciones y otros ingresos	4,889.70
subtotal de base gravada	54,250.77

Gastos personales	10,957.52
Decimo ter, Decimo cuar rem , fondos de R y compensación por salario digno	450.00
subtotal de base gravada	43,293.25
Total de impuesto causado	4,201.65
Retenciones en la fuente que le realización en el ejercicio fiscal	5,805.02
saldo a favor del contribuyente	1,603.37

Obligación 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
 Tributaria:
 Identificación: 1712467305001 Razón Social: ARIAS GUAJAN IVAN VLADIMIR
 Período Fiscal: AÑO 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario
 Sustituye:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo	311	96269.79
Inversiones corrientes	312	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inversiones corrientes	313	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES		
Relacionadas		
Locales	314	0.00
Del exterior	315	0.00
No Relacionadas		
Locales	316	55235.80
Del exterior	317	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES		
Otras relacionadas		
Locales	318	0.00
Del exterior	319	0.00
No relacionadas		

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDFC2020033664173	A71977601016	31-03-2020	1

	Locales	320	0.00
	Del exterior	321	0.00
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			
	Relacionadas	322	0.00
	No relacionadas	323	0.00
Importe bruto adeudado por los clientes por el trabajo ejecutado en contratos de construcción			
	Relacionadas	324	0.00
	No relacionadas	325	0.00
Activos por impuestos corrientes			
	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	326	0.00
	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	327	15136.00
	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto Renta)	328	1603.37
	Otros	329	0.00
INVENTARIOS			
	Inventario de materia prima (no para la construcción)	330	0.00
	Inventario de productos en proceso (excluyendo obras/inmuebles en construcción para la venta)	331	0.00
	Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción)	332	0.00
	Inventario de prod. Term. Y mercad. En almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)	333	105877.98
	Mercaderías en tránsito	334	0.00
	Inventario de obras en construcción	335	0.00
	Inventario de obras terminadas	336	0.00
	Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción	337	0.00
	(-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable	338	0.00
	Activos biológicos corrientes (animales y plantas vivas)	339	0.00
	(-) Depreciación acumulada activos biológicos corrientes (animales y plantas vivas)	340	0.00
	(-) Deterioro acumulado de activos biológicos corrientes (animales y plantas vivas)	341	0.00
	Gastos pagados por anticipado (prepagados)	342	0.00
	Otros activos corrientes	343	0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		349	274122.94
ACTIVOS NO CORRIENTES			

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRINF0202003W64173

A71977601016

31.03.2020

2

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	350	0.00
Terrenos	351	0.00
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	352	0.00
Construcciones en curso y otros activos en tránsito	353	0.00
Muebles y enseres	354	0.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	355	0.00
Naves, aeronaves, barcas y similares	356	0.00
Equipo de computación y software	357	0.00
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	358	0.00
Plantas productoras (agricultura)	359	0.00
Propiedades, planta y equipo por contratos de arrendamiento financiero	360	0.00
Otras propiedades, planta y equipo	361	0.00
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	362	0.00
(-) Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	363	0.00
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (tangibles)	364	0.00
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (intangibles)	365	0.00
(-) Amortización acumulada de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	366	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	367	0.00
Propiedades de inversión	368	0.00
(-) Depreciación acumulada propiedades de inversión	369	0.00
(-) Deterioro acumulado de propiedades de inversión	370	0.00
Activos biológicos no corrientes (animales y plantas vivas)	371	0.00
(-) Depreciación acumulada activos biológicos no corrientes (animales y plantas vivas)	372	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos biológicos no corrientes (animales y plantas vivas)	372	0.00
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	379	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		
Plusvalías o goodwill (derecho de llave)	381	0.00
Marcas, patentes, licencias y otros similares	382	0.00
Adecuaciones y mejoras en bienes arrendados mediante arrendamiento operativo	383	0.00
Derechos en acuerdos de concesión	384	0.00
Otros	385	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

SRI/FC/2020/33664173

NÚMERO SERIAL

R71977601016

FECHA RECAUDACIÓN

31-03-2020

PÁGINA

3

(-) Amortización acumulada de activos intangibles	386	0.00
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	387	0.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	389	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
Inversiones no corrientes		
En subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos	411	0.00
Otras	412	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inversiones no corrientes	413	0.00
Cuentas y documentos por cobrar clientes no corrientes		
Relacionados		
Locales	414	0.00
Del exterior	415	0.00
No Relacionados		
Locales	416	0.00
Del exterior	417	0.00
Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes		
Relacionados		
Locales	418	0.00
Del exterior	419	0.00
No Relacionados		
Locales	420	0.00
Del exterior	421	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad no corrientes (provisiones para créditos incobrables)		
Relacionados		
No Relacionados	422	0.00
Otros activos financieros no corrientes	423	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros no corrientes medidos a costo amortizado	424	0.00
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	425	0.00
Activos por impuestos diferidos no corrientes	429	0.00
Otros activos no corrientes	431	0.00
	432	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDFC:2020033604173

NÚMERO SERIAL

071077601016

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	439	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	499	274122.94
Efecto de la revaluación de activos (casillero informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta) - informativo	441	0.00
Terrenos que se excluyen del cálculo del anticipo		
Total costo neto de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	442	0.00
Total costo neto de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	443	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	444	0.00
Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo)	445	0.00

PASIVO

PASIVOS CORRIENTES

Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes

Relacionadas

Locales	511	0.00
Del exterior	512	0.00

No relacionadas

Locales	513	30601.47
Del exterior	514	0.00

Otras cuentas y documentos por pagar corrientes

Relacionadas

Locales	515	0.00
Del exterior	516	0.00

No relacionadas

Locales	517	60000.00
Del exterior	518	0.00

Obligaciones con Instituciones Financieras - corrientes

Relacionadas

Locales	519	0.00
---------	-----	------



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDFC2020033664173

871877601016

31-03-2020

5

	Del exterior	520	0.00
No relacionadas			
	Locales	521	0.00
	Del exterior	522	0.00
Crédito a mutuo		523	0.00
Otros pasivos financieros corrientes		524	0.00
Porción corriente de arrendamientos financieros por pagar		525	0.00
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio		526	0.00
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados			
	Participación trabajadores por pagar del ejercicio	527	8710.78
	Obligaciones con el IESS	528	1082.57
	Jubilación patronal	529	0.00
	Otros pasivos corrientes por beneficios a empleados	530	0.00
Otras provisiones corrientes		531	0.00
Pasivos por ingresos diferidos			
	Anticipos de clientes	532	0.00
	Subvenciones del gobierno	533	0.00
	Otros pasivos por ingresos diferidos	534	0.00
Otros pasivos corrientes		535	374.79
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		539	100769.71
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes			
	Relacionadas		
	Locales	541	0.00
	Del exterior	542	0.00
	No relacionadas		
	Locales	543	0.00
	Del exterior	544	0.00
Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes			
	Relacionadas		
	Locales	545	0.00



La información impresa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGULA

00000000000000000000

00000000000000000000

11/11/2010

1

		546	0.00
	No relacionadas		
	Del exterior		
	Locales	547	100000.00
	Del exterior	548	0.00
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes			
	Relacionadas		
	Locales	549	0.00
	Del exterior	550	0.00
	No relacionadas		
	Locales	551	39999.98
	Del exterior	552	0.00
Crédito a mutuo		553	0.00
Otros pasivos financieros no corrientes		554	0.00
Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar		555	0.00
Pasivo por impuesto a la renta diferido		556	0.00
Pasivos no corrientes por beneficios a los empleados			
	Jubilación patronal	557	0.00
	Desahucio	558	0.00
	Otros pasivos no corrientes por beneficios a empleados	559	0.00
Otras provisiones no corrientes		560	0.00
Pasivos por ingresos diferidos			
	Anticipos de clientes	561	0.00
	Subvenciones del gobierno	562	0.00
	Otros pasivos no corrientes por ingresos diferidos	563	0.00
Otros pasivos no corrientes		564	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		569	139999.98
TOTAL DEL PASIVO		599	240769.69
TOTAL PATRIMONIO NETO		698	33353.25
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		699	274122.94

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

0225F0200001944173

471077600176

31.03.2020

7

	TOTAL INGRESOS	VALOR EXENTO
Ventas netas locales gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6011 574873.92	6012 0.00
Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	6021 0.00	6022 0.00
Exportaciones	6031 0.00	6032 0.00
Ingresos obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares	6041 0.00	6042 0.00
Ingresos por agroforestería y silvicultura de especies forestales	6051 0.00	6052 0.00
Rendimientos financieros	6061 3163.50	6062 0.00
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	6071 0.00	6072 0.00
Dividendos		
Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador	6081 0.00	6082 0.00
Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador	6091 0.00	6092 0.00
Rentas provenientes de donaciones y aportaciones		
De recursos públicos	6101 0.00	6102 0.00
De otras locales	6111 0.00	6112 0.00
Del exterior	6121 0.00	6122 0.00
Otros ingresos provenientes del exterior	6131 0.00	6132 0.00
Otros ingresos locales	6141 0.00	6142 0.00
TOTAL INGRESOS	6999 578037.42	
Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo)	6001 0.00	
Valor cobrado por reembolso como intermediario (informativo)	6002 0.00	
Ingresos no objeto de impuesto a la renta (informativo)	6003 0.00	

DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN INGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)

	TOTAL INGRESOS	VALOR EXENTO
ACTIVIDAD EMPRESARIAL		
Actividad empresarial (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	6211 574873.92	6212 0.00
ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL		
Libre ejercicio profesional	6221 0.00	6222 0.00
Ocupación liberal (incluye comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos)	6231 0.00	6232 0.00
AVALÚO		
Arriendo de bienes inmuebles	6240 0.00	6241 0.00
Arriendo de otros activos	6250 0.00	6251 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRI/FC/2020033664173

871977601016

31-03-2020

8

Regalias	6261	0.00	6262	0.00
Otras ingresos distintos a los registrados en casilleros anteriores	6291	3163.50	6292	0.00
SUBTOTAL DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)	6299	578037.42	6298	0.00

COSTOS Y GASTOS

COSTO DE VENTAS

		COSTO		GASTO		NO DEDUCIBLE
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	47302.67				
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7011	503233.09			7013	0.00
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7031	0.00	7032	0.00	7033	0.00
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7041	105877.98				
Inventario inicial de materia prima	7051	0.00				
Compras netas locales de materia prima	7061	0.00			7063	0.00
Importaciones de materia prima	7071	0.00			7073	0.00
(-) Inventario final de materia prima	7081	0.00				
Inventario inicial de productos en proceso	7091	0.00				
(-) Inventario final de productos en proceso	7101	0.00				
Inventario inicial productos terminados	7111	0.00				
(-) Inventario final de productos terminados	7121	0.00				
COSTO DE VENTAS	7129	444657.78				

COSTOS O GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS Y HONORARIOS

Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	7131	0.00	7132	40298.86	7133	0.00
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7141	0.00	7142	5129.81	7143	0.00
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7151	0.00	7152	7408.65	7153	0.00
Honorarios profesionales y dietas	7161	0.00	7162	2400.00	7163	0.00
Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7171	0.00	7172	0.00	7173	0.00
Jubilación patronal	7241	0.00	7242	0.00	7243	0.00
Desahucio	7251	0.00	7252	0.00	7253	0.00

COSTOS O GASTOS POR PROVISIONES



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIFDC2020031664173

R71977801016

31-03-2020

9

Para cuentas incobrables			7262	0.00	7263	0.00
Por valor neto de realización de inventarios	7271	0.00	7272	0.00	7273	0.00
Por deterioro del valor de los activos	7281	0.00	7282	0.00	7283	0.00
Otras provisiones	7291	0.00	7292	0.00	7293	0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL						
Locales	7301	0.00	7302	0.00	7303	0.00
Del exterior	7311	0.00	7312	0.00	7313	0.00
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS						
Locales	7341	0.00	7342	5395.25	7343	0.00
Del exterior	7351	0.00	7352	0.00	7353	0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS						
Relacionados						
Locales	7361	0.00	7362	0.00	7363	0.00
Del exterior	7371	0.00	7372	0.00	7373	0.00
No Relacionados						
	7381	0.00	7382	0.00	7383	0.00
COSTOS O GASTOS POR PERDIDAS						
Pérdida en ventas de activos relacionados	7391	0.00	7392	0.00	7393	0.00
Pérdida en ventas de activos no relacionados	7401	0.00	7402	0.00	7403	0.00
Otras pérdidas	7411	0.00	7412	0.00	7413	0.00
Mermas	7421	0.00	7422	0.00	7423	0.00
COSTOS O GASTOS POR DEPRECIACIONES						
Depreciación del costo histórico de propiedades, planta y equipo (excluye activos biológicos y propiedades de inversión)						
Acelerada	7491	0.00	7492	0.00	7493	0.00
No acelerada	7501	0.00	7502	0.00	7503	0.00
Depreciación del costo histórico de propiedades de inversión	7511	0.00	7512	0.00	7513	0.00
Depreciación del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	7521	0.00	7522	0.00	7523	0.00
Depreciación de activos biológicos	7531	0.00	7532	0.00	7533	0.00
Otras depreciaciones	7541	0.00	7542	0.00	7543	0.00
OTROS COSTOS Y GASTOS						



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDFC2020033664173

R71977601016

31.07.2020

10

Arrendamientos	7181	0.00	7182	0.00	7183	0.00
Mantenimiento y reparaciones	7191	0.00	7192	0.00	7193	0.00
Combustibles y lubricantes	7201	0.00	7202	9431.66	7203	0.00
Promoción y publicidad	7211	0.00	7212	0.00	7213	0.00
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	7221	0.00	7222	372.23	7223	0.00
Transporte	7231	0.00	7232	0.00	7233	0.00
Comisiones						
Locales	7321	0.00	7322	159.72	7323	0.00
Del exterior	7331	0.00	7332	0.00	7333	0.00
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	7431	0.00	7432	297.49	7433	0.00
Gastos indirectos asignados a sociedades residentes o establecimientos permanentes			7442	0.00	7443	0.00
Gastos de gestión			7452	0.00	7453	0.00
Impuestos, contribuciones y otros	7461	0.00	7462	2147.73	7463	0.00
Gastos de viaje			7472	0.00	7473	0.00
IVA que se carga al costo o gasto	7481	0.00	7482	717.77	7483	0.00
Servicios públicos	7581	0.00	7582	870.32	7583	0.00
Pagos por otros servicios no contemplados en casilleros anteriores	7591	0.00	7592	678.30	7593	0.00
Pagos por otros bienes no contemplados en casilleros anteriores	7601	0.00	7602	0.00	7603	0.00
Gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y aportes para el fomento a las artes y la innovación en cultura	7611	0.00	7612	0.00	7613	0.00

AMORTIZACIONES

Amortización de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7551	0.00	7552	0.00	7553	0.00
Amortización de activos intangibles	7561	0.00	7562	0.00	7563	0.00
Otras amortizaciones	7571	0.00	7572	0.00	7573	0.00

TOTAL COSTOS					7991	444657.78
TOTAL GASTOS					7992	75307.79
TOTAL COSTOS Y GASTOS					7999	519965.57
Baja de inventario (informativo)					7001	0.00
Pago por reembolso como reembolsante (informativo)					7002	0.00
Pago por reembolso como intermediario (informativo)					7003	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRINFIC2020033664173

871977601016

31-03-2020

11

Sueldos y salarios considerados para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta (informativo)	7005	0.00
Decimotercera y decimocuarta remuneraciones consideradas para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta (informativo)	7006	0.00
Aportes patronales al seguro social obligatorio considerados para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta (informativo)	7007	0.00

DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN COSTOS Y GASTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)

	COSTOS Y GASTOS			
	TOTAL COSTOS Y GASTOS		NO DEDUCIBLES	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL				
Actividad empresarial (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	7711	519965.57	7712	0.00
ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL				
Libre ejercicio profesional	7721	0.00	7722	0.00
Ocupación liberal (incluye comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos)	7731	0.00	7732	0.00
Arriendo de bienes inmuebles	7741	0.00	7742	0.00
Arriendo de otros activos	7751	0.00	7752	0.00
Deducciones registradas en la contabilidad por enajenación de derechos representativos de capital no sujetas a impuesto a la renta único (hasta el 20 de agosto de 2018)	7761	0.00	7762	0.00
Otras rentas locales	7801	0.00	7802	0.00
Otras rentas del exterior	7811	0.00	7812	0.00
SUBTOTAL DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL ESTADO DE RESULTADOS (INFORMATIVO)	7891	519965.57	7892	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO			701	58071.85
PÉRDIDA DEL EJERCICIO			702	0.00

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Base de cálculo de participación a trabajadores	703	58071.85
(-) Participación a trabajadores	704	8710.78
Rentas exentas	705	0.00
(+) Gastos no deducibles locales	706	0.00
(+) Gastos no deducibles del exterior	707	0.00
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	708	0.00
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	709	0.00
(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	710	0.00
Deducciones adicionales	711	0.00
(+) Ajuste por precios de transferencia	712	0.00



La información registrada en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

80187070300003564173

NÚMERO SERIAL

47147501010

FECHA RECAUDACIÓN

31-05-2008

PÁGINA

12

Gastos personales - educación, arte y cultura	773	2316.27
Gastos personales - salud	774	3294.94
Gastos personales - alimentación	775	3430.00
Gastos personales - vivienda	776	1219.82
Gastos personales - vestimenta	777	696.49
TOTAL GASTOS PERSONALES PERMITIDOS	781	10957.52
Exceso de gastos personales efectuados durante el ejercicio fiscal (que no se encuentren registrados en los casilleros anteriores)	782	0.00

EXONERACIONES ADICIONALES

50% utilidad atribuible a la sociedad conyugal o unión de hecho por las rentas que le corresponda

Número de identificación del cónyuge o conviviente (CI o pasaporte)

Apellidos y nombres completos del cónyuge o conviviente

Monto de exoneración

793

792

794 0.00

SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES

795 10957.52

OTRAS RENTAS EXENTAS QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD

	VALOR IMPUESTO PAGADO		INGRESOS	
Ingresos por loterías, rifas y apuestas	607	0.00	681	0.00
Herencias, legados y donaciones	608	0.00	682	0.00
Pensiones jubilares y/o pensiones alimenticias			683	0.00
Décimo Tercera, Décima Cuarta Remuneración, Fondos de Reserva y Compensación por Salario digno			685	450.00
Bonificación por desahucio e indemnizaciones por despido intempestivo			686	0.00
Otros ingresos exentos			687	0.00
TOTAL RENTAS EXENTAS			689	450.00

RESUMEN IMPOSITIVO

Base imponible gravada	832	43293.25
Total impuesto causado	839	4201.65
(=) Anticipo determinado del ejercicio fiscal declarado (sumatoria primera cuota, segunda cuota y saldo del anticipo)	824	0.00
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo	842	4201.65
(=) Crédito tributario generado por anticipo	843	0.00
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal distintas a las de relación de dependencia y distintas a las de actividades sujetas al impuesto único	845	5805.02
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia	846	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDFC0020033664173

871977601016

31-03-2020

14

(+) Ingresos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1010	0.00
(=) Total ingresos Operacionales	1015	578037.42
(-) Costos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1020	444657.78
(=) Utilidad Bruta	1025	133379.64
(-) Gastos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1030	69752.82
(-) Gastos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1035	0.00
(=) Utilidad Operacional Global (1025-1030-1035)	1040	63626.82
(+) Ingresos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1045	0.00
(+) Ingresos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1050	5400.00
(-) Gastos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1055	5554.97
(-) Gastos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1060	11467.82
(=) Utilidad antes de Participación a trabajadores	1065	52004.03
(-) Participación a trabajadores	704	8710.78
(=) Utilidad antes de Impuesto a la Renta	1075	43293.25
(-) Impuesto a la Renta Causado	839	4201.65
(=) UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTO A LA RENTA	1099	39091.60



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRI/FC/2020033664173

671977601016

31-03-2020

16